



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00175719- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La propuesta de designación de la Mgtr. Sandra Fernández Sinerol como Personal de Gabinete para desempeñarse como Coordinadora de Eventos Académicos, Ceremonial y Protocolo de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Programa de Eventos Académicos, Ceremonial y Protocolo de esta Facultad ha sido aprobado por RD-2022-189-E-UNC-DEC#FCE;

Que la Mgtr. Fernández Sinerol reúne el perfil profesional y las cualidades personales para desempeñarse en tales funciones;

Que por la naturaleza de la función dicho personal cesa automáticamente en sus funciones al término de la gestión de la autoridad en cuya jurisdicción se desempeña, o antes si así lo dispusiera dicha autoridad;

Que en casos de similares características la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad se ha expedido en forma favorable a través de sus Dictámenes Nros 23.660 y 23.796;

Que esta alternativa de revista, puede ser aplicada en el marco de las disposiciones de la Ley de Educación Superior (art. 59°, inc. b) que establece que las universidades pueden fijar su política salarial y de administración de personal, en el marco de la autonomía y autarquía universitaria reconocida por la Constitución Nacional (art. 75°, inc. 19); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar como Personal de Gabinete a la Mgtr. Sandra Fernández Sinerol (Legajo N° 37.448), y mientras permanezca en gestión la autoridad a que es afectada, o antes si ésta así lo definiere, para cumplir funciones de Coordinadora de Eventos Académicos, Ceremonial y Protocolo de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese a la interesada, a Secretaría de Administración y archívese.

